

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día once de diciembre de dos mil catorce, en el **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"**, sito en [REDACTED] en Zaragoza.

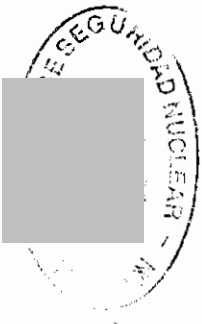
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada Diagnóstico y tratamiento médico, cuya autorización de modificación (M0-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 29 de agosto de 2003.

Que la Inspección fue recibida por: D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica. D<sup>a</sup> [REDACTED]: Supervisora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en la instalación, señalizada, en el interior de una cámara frigorífica, provista de acceso controlado, material radiactivo marcado con I-125, dentro de los límites autorizados.-----



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

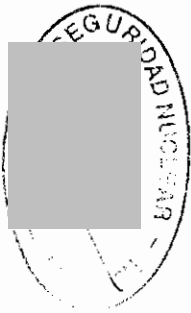
- El S<sup>o</sup> de Física y Protección Radiológica y el personal de la instalación, realiza medidas periódicas de radiación y contaminación, disponiendo la instalación de dos equipos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con sonda [REDACTED] n<sup>o</sup>. 1035, así como un contador de centelleo líquido [REDACTED] modelo [REDACTED] con fuente radiactiva de Ba-133 de 18.8  $\mu$ Ci de actividad en origen, fuera de uso.-----
- Disponen de medios adecuados de: Manipulación y almacenamiento de material y de residuos radiactivos, descontaminación(RBS-25), extinción de fuego y superficies en general.-----
- El personal de operación es controlado dosimétricamente, mediante dosímetros de muñeca, de los registros correspondientes al mes de noviembre-2014, no se deducen valores significativos.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 171/06.-----
- El resto de la documentación fue revisada en e [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.



**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.